



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2010

RES. H. 135-10

Expte. 4.069/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia Plan 2.000, Matias Aragon, LU. N° 711.264, solicita equivalencia de asignaturas por materias aprobadas en Universidad del Norte "Santo Tomas de Aquino (Buenos Aires): y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Historia, aconseja otorgar equivalencia de materias aprobadas en la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino" (Buenos Aires);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 059/10, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del día 09-03-10)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de asignatura al alumno de la Carrera de Historia Plan 2000, **Matias Aragon**, LU.N° 711.264, por materias aprobadas en la Universidad del Norte "Santo Tomas de Aquino", de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA HISTORIA	UNIVERSIDAD DEL NORTE "SANTO TOMAS DE AQUINO"	NOTA	FECHA
OPTATIVA: Lógica	LOGICA	8 (OCHO)	17-03-05
OPTATIVA: Historia de la Filosofía Antigua	HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA	10 (DIEZ)	20-12-04
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	8 (OCHO)	13-07-04

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el 1° artículo, estarán condicionadas al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.



[Firma]
Prof. LUCEA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.